



de mil maravedis.

SELLO QVARTO. VEINTE  
MARAVEDIS. ANO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESEN-  
TA Y VNO.

En la villa de hoy día, mes, y año, se paso a las Carceles  
de esta, adonde estandoy D. Manuel Vazquez Conde,  
Alguacil mayor, y Alcaide q. de las dhas. Carceles  
hizo entrega al actual D. Fran. de Sosa de dhas. Car-  
celes, sus Caras, presos, y prisiones, en la forma sig-  
uiente. Las dhas. Carceles, y sus Caras con ocho  
llaves Inclua la del Calabozo.

Una Cadena de Zincos y Amal = Ocho doros de Oro  
y Amal Cada Una = Una q. era fija en el Calabo-  
zo, una que ay en el Louro = Vinte pares de  
grillos = Un clavo p. el Tero = Un Botador  
yunque y el axillo = Ocho llaves de las Caras que  
ya quedari en las Caras = Dos Candados con sus lla-  
ves de la dha. Veg. de la Carcel y Asimismo en  
tres personas de Diego Andreo preso en dha.  
R. Carcel por un año de la R. Audiencia de esta villa. De  
todo lo q. se encargó el citado D. Fran. de Sosa  
p. responder a ello bajo la obligazi. y pena de su  
oficio y la que tiene echa anteriormente. Y  
asi las dhas. Carceles, y sus Caras q. se firmo con  
el nombrado D. Manuel Vazquez Conde, viendose tes-  
tigos An. Jerez, Manuel Peltreña, y An. Garcia

